



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004172

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIO RUSTICO;

QUE, la Dirección jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 3643 de 15 de agosto de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. 875 de 15 de agosto de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 272.396,00 a USD \$ 392.396,00; y, la reforma de estatutos de SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIO RUSTICO, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de agosto de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X. APG/EXP. 1678
Nr. 01.1.13.000759

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4590

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101988382	HIDALGO VIVAR ANA MARIA	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

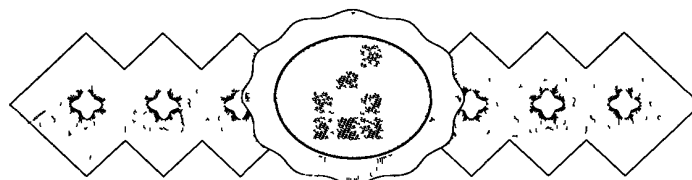
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	19/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004172
FECHA RESOLUCIÓN:	16/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIO RUSTICO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	392396,00

Página 1 de 2



Nº 011715

IMP KCM en

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITUR SE MARGINO A FOJAS 14, INSCRIPCION 7 TOMO 2 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES EN PREDIOS RUSTICOS EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAMBIO SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAMA Y RÍO BABA

